



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

**PRESUPUESTO  
INSITUCIONAL DE  
APERTURA  
PIA  
2018**



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 728-2017-MDB

Bellavista, 29 de diciembre del 2017

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;**

**VISTO**, el Acuerdo de Concejo N° 031-2017-CDB de fecha 22 de diciembre del 2017, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Bellavista para el Año Fiscal 2018; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192 de la Constitución Política del Perú y el inciso d) del artículo 42 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante Ley N° 30372 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2017, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, la Dirección Nacional del Presupuesto Público ha promulgado la Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una Perspectiva de Programación Multianual", modificado por Resolución Directoral N° 006-2016-EF/50.01;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 031-2017-CDB de fecha 22 de diciembre del 2017, se ha aprobado el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de Bellavista, incluyendo las transferencias dispuestas en la ley precitada;

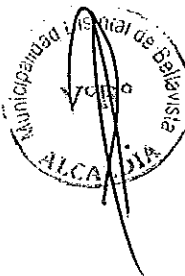
Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Bellavista debe ser promulgado por el Alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía en un plazo que no exceda del 31 de diciembre del año 2017.

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Bellavista constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el año fiscal 2018;

**ESTANDO A LO EXPUESTO Y LOS ARTÍCULOS 53 Y 54 DE LA LEY N° 28411; Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;**

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- PROMULGAR** el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego Municipal Distrital de Bellavista, de acuerdo a lo siguiente:





(En Soles)

Gastos Corrientes	38 121,524.00
Gastos de Capital	937,662.00
Servicio de la Deuda	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>39 059,186.00</b>

El desgregado de Gastos se detalla en el reporte de "Resumen a nivel de Fuentes y Genérica" que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** Los recursos que financian el Presupuesto Institucional d la Municipalidad Distrital de Bellavista, promulgado en el Artículo precedente, se estiman por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a lo siguiente:

(En Soles)

Recursos Ordinarios	486,581.00
Recursos Directamente Recaudados	7 632,123.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00
Recursos Determinados	30 940,482.00
<b>TOTAL</b>	<b>39 059,186.00</b>

El Desagregado de Ingresos por las Fuentes antes señaladas, salvo los Recursos Ordinarios, se detalla en el Reporte "Detalle de Ingresos" que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Tercero.- APROBAR** la Estructura Funcional y Estructura Programática del Presupuesto Institucional del Pliego: Municipalidad Distrital de Bellavista, correspondiente al Año Fiscal 2018, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Cuarto.- REMITASE** copia de la presente Resolución a los organismos señalados en el literal b) del inciso 54.1 del artículo 45 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección General de Contabilidad Publica del Ministro de Economía y Finanzas.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
RAPAEL VERA MASCARO  
SECRETARIO GENERAL

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA  
ALCALDE



## ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2017-MDB

Bellavista, 22 de diciembre del 2017

### EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

**VISTO;** en sesión ordinaria de la fecha, con el voto unánime de los señores Regidores y con la dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 195 de la Constitución Política del Perú establece que los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local así como aprueban su organización interna y su presupuesto;

Que, el artículo 9 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar el presupuesto anual dentro de los plazos que fija la Ley;

Que, la Directiva N° 001-2017-EF/50.01 "Directiva para la Programación Multianual" aprobado por Resolución Directoral N° 012-2017-EF/50.01, establecen las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como sus organismos públicos y empresas no financieras, programen y formulen sus presupuestos con una perspectiva multianual, orientada al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, en función de las prioridades de gobierno y sujetas a la disponibilidad de recursos para el periodo de la Programación Multianual;

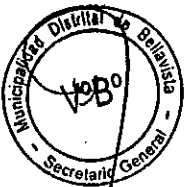
Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante Informe N° 113-2017-MDB-GPP, de fecha 14 de diciembre del 2017 remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica el Proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio 2018, cuyo monto asciende a S/. 39'059,186.00 (Treintinueve millones cincuentinueve mil ciento ochentiséis y 00/100 Soles); asimismo, solicita la aprobación de los porcentajes de distribución de los recursos asignados en el proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura de acuerdo al siguiente detalle: Fondo De Compensación Municipal: 100 % Gasto Corriente;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, con Informe N° 285-2017-MDB/GAJ, del 18 de diciembre del 2017 concluye que es procedente la aprobación del Proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura para el Ejercicio 2018 propuesto por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

**EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N° 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, EL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTO EL SIGUIENTE,**

#### ACUERDO:

**Artículo Primero.- APRUEBASE** el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Bellavista para el Año Fiscal 2018, ascendente a S/. 39'059,186.00 (Treintinueve millones cincuentinueve mil ciento ochentiséis y 00/100 Soles);





**Artículo Segundo.-** APRUEBASE el porcentaje de distribución del Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN el cual se destinará 100% para Gastos Corrientes.

**Artículo Tercero.-** ENCARGASE el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



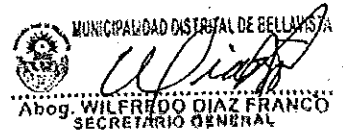
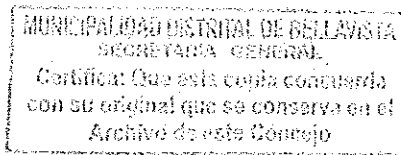
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

RAFAEL VERA MASCARO  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA  
ALCALDE



CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA

**ACUERDO DE CONCEJO N° 005-2015-CDB**

Bellavista, 27 de Febrero del 2015.

**EL CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA**

**VISTO:**

En la Estación de Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Concejo celebrada en la fecha 27 de Febrero, y;

**CONSIDERANDO:**

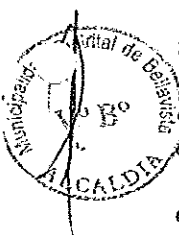
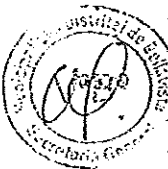
Que, el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar la remuneración del Alcalde y las dietas de los Regidores.

Que, el artículo 21° de la misma norma establece que el Alcalde desempeña su cargo a tiempo completo, y es rentado mediante una remuneración mensual fijada por Acuerdo de Concejo Municipal dentro del primer trimestre del primer año de gestión. De igual forma, el artículo 12° de la mencionada Ley establece que los regidores desempeñan su cargo a tiempo parcial y tienen derecho a dietas fijadas por acuerdo del Concejo Municipal dentro del primer trimestre del primer año de gestión.

Que, el mismo artículo 21° de la Ley Orgánica Municipalidades señala que el monto mensual de la remuneración del alcalde es fijado discrecionalmente de acuerdo a la real y tangible capacidad económica del gobierno local, norma que se aplica en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 28212, que regula los ingresos de los altos funcionarios y autoridades del Estado.

Que, mediante Decreto Supremo N° 025-2007-PCM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 22 de marzo de 2007, se establecen medidas sobre los ingresos que por todo concepto corresponden a los Alcaldes de las diferentes municipalidades del Perú, en el marco de la Ley N° 28212, modificada por el Decreto de Urgencia N° 038-2006, estableciendo además que las dietas de los Regidores tienen el tope del 30% de la remuneración que por todo concepto perciba el Alcalde.

Estando a lo expuesto, con el voto unánime de sus integrantes, en ejercicio de las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
SECRETARÍA GENERAL  
Certificar que esta copia concuerda  
con su original que se conserva en el  
Archivo de este Concejo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
Abog. WILFREDO DIAZ FRANCO  
SECRETARIO GENERAL

CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA

**ACUERDA:**

**Artículo 1°.-** Establecer en S/. 6,500.00 (seis mil quinientos y 00/100 nuevos soles) el ingreso mensual que el señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Bellavista, percibirá durante el periodo 2015-2018.

**Artículo 2°.-** Establecer en S/ 975.00 (novecientos setenta y cinco y 00/100 nuevos soles), el monto que por concepto de dieta percibirán los señores Regidores del Concejo Distrital de Bellavista por asistencia efectiva a cada Sesión de Concejo, durante el periodo 2015-2018, con un tope máximo de dos (2) sesiones rentadas al mes.

**Artículo 3°.-** Encárguese a la Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo de Concejo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
Abog. WILFREDO DIAZ FRANCO  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
DE. IVAN RIVADENEYRA MEDINA  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
Sub-Gerencia de Informática y Estadística  
08 ABR. 2015 ✓  
RECIBIDO  
Hora:.....

**EXPOSICION DE MOTIVOS  
DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2018**

**PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**

**I. INTRODUCCION**

El Proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Bellavista para el año fiscal 2018, se ha elaborado de acuerdo a los Lineamientos de Política y de Objetivos Generales trazados por la Alta Dirección a largo, mediano y corto plazo, enmarcándose dentro de racionalidad, transparencia y eficiencia del gasto; asimismo, ha tomado en cuenta la "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411", las directivas emanadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (Dirección General de Presupuesto Público), además se ha considerado los requerimientos de las Unidades Orgánicas, información sobre la evolución histórica del comportamiento de ingresos y gastos, por partidas genéricas y específicas; asimismo, destacar la participación de la sociedad civil en la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado al 2030 el Presupuesto Participativo para el periodo 2018; debemos indicar que el Presupuesto Institucional de Apertura es un instrumento de gestión de vital importancia para la toma de decisiones.

**a. INFORMACION GENERAL DEL DISTRITO**

**a.1. Ubicación Geográfica**

El Distrito de Bellavista se encuentra ubicado en la Provincia Constitucional del Callao.

Limita geográficamente por él:

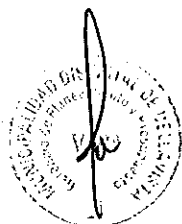
Norte con el Distrito del Callao (Avenidas Sáenz Peña y O.R. Benavides).

Este con el Distrito de Lima (Universidad Mayor de San Marcos)

Sur con los Distritos de La Perla (Av. José Gálvez y Av. Venezuela) y el Distrito de San Miguel (Av. Venezuela)

Oeste con el Distrito del Callao (Jirón Vigil)

El Distrito se encuentra ubicado en una longitud Oeste 77°07'37"; latitud Sur 12°03'31"; y a una altura promedio de 34 m.s.n.m.; contando con una superficie de 4.56 Km<sup>2</sup> (fuente INEI).





a.2. Población

POBLACIÓN TOTAL, POR ÁREA URBANA Y RURAL, Y SEXO,  
SEGÚN DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO Y EDADES  
SIMPLES

DEPARTAMENTO, PROVINCIA, DISTRITO Y EDADES SIMPLES	TOTAL	%	POBLACIÓN	
			HOMBRES	MUJERES
Distrito BELLAVISTA	75,163	100	35,710	39,453
Menores de 1 año	1,125	1.50	576	549
De 1 a 17 años	18,971	25.23	9,511	9,460
De 18 a 64 años	46,373	61.70	6,577	7,443
De 65 y más años	8,694	11.57	4,082	4,612

- Población Nominalmente Censada.

Fuente : INEI - Censos Nacionales 2007 : XI de Población y VI de  
Vivienda

a.3. Situación Actual

En el distrito de Bellavista se ubica la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, el Instituto Superior Tecnológico "Simón Bolívar" la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC); es sede de importantes hospitales, el Hospital Regional Daniel A. Carrión, el Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara", el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", el Hospital ESSALUD "Alberto Sabogal Sologuren", Policlínico ESSALUD Bellavista, así como también el Centro de Salud "Perú - Correa", El Instituto de Medicina Legal del Callao (*Morgue del Callao*), la Dirección Regional de Salud del Callao (DIRESA), Centro de Emisión de Licencias de Conducir de la Región Callao, el Obispado del Callao, los Colegios Profesionales de Periodistas, Abogados, Odontólogos, Ingenieros y Economistas del Callao, Compañías de Bomberos (Italia N° 05, Callao N° 15 y Antonio Alarco Espinoza N° 60) entre otras instituciones públicas y privadas como el Club de Tiro Bellavista N° 2 "Almirante Miguel Grau" con 131 años de creación, que con su labor hacen del nuestro. También se destaca el Mall Aventura Plaza Bellavista, Centro Comercial que cuenta con diversos establecimientos como el Hipermercado TOTTUS, una tienda para el mejoramiento del hogar como SODIMAC, Tiendas por Departamentos como Ripley y SAGA Falabella y varias tiendas de menor complejidad pero siempre importantes, incluyéndose entidades financieras. Además en



el cercado de Bellavista se encuentran los Hipermercado PLAZA VEA y el Supermercado METRO.

La calidad de vida del Distrito, en términos de medio ambiente, seguridad ciudadana, ordenamiento urbano y en la atención de los sectores sociales vulnerables, ha mejorado considerablemente.

Por su ubicación la convierte en zona estratégica para la inversión, tiene dos grandes vías principales de acceso a la capital de la república, permitiéndose convertirse en un distrito abierto a la inversión privada de gran escala, de allí el desarrollo del Centro Comercial Mall Aventura Plaza, que se ha convertido en uno de los primeros centros comerciales más importantes de la Provincia Constitucional del Callao.

La Municipalidad Distrital de Bellavista, viene invirtiendo en áreas que requieren atención especial, como se explica a continuación:

- **Seguridad Ciudadana.-** Mejoramiento del servicio de serenazgo, mediante la construcción del Control Integral de Seguridad, casetas de video vigilancia y la instalación de cámaras de seguridad en lugares estratégicos del distrito, hizo que disminuyan las acciones delictivas (robos, asaltos, etc.).
- **Educación, Cultura y Deporte.-** Se ejecuto una mayor cantidad de eventos con participación de la comunidad, como Centros Educativos, Clubes, Organizaciones Vecinales, etc. en las actividades educativas, culturales y deportivas.
- **Medio Ambiente.-** debido al mejoramiento sustantivo del servicio de Limpieza Pública y el mantenimiento eficiente de las áreas verdes, el distrito cuenta con una mayor protección y conservación del medio ambiente.
- **Atención a los sectores sociales vulnerables.-** Estos sectores (niños, madres, ancianos y adolescentes) se encuentran atendidos y defendidos por la intensa campaña de prevención de los programas tales como el Vaso de Leche, la Defensoría Municipal del Niño y Adolescente y la OMAPED encargada de las personas con discapacidad, adulto mayor.

a.4. Problemática socio económica

- En Bellavista el 89% de la población es no pobre, el 9.6 % es pobre no extremo y el 0.6% es pobre extremo, presenta una mortalidad de 18.5% y una desnutrición crónica de 2.6% de niños de 6 a 9 años – compendio estadístico 2007 – publicado el 10.03.2008.
- La totalidad de la población de Bellavista se encuentra ubicada en zona urbana, contando con 16,964 viviendas particulares (fuente INEI),



- de los cuales 16,355 cuentan con abastecimiento de agua, 16,386 cuentan con servicios higiénicos y 16,399 con alumbrado público.
- La población económicamente activa llega a los 31,640 personas, fluctuando entre los 14 y mas años de edad; de los cuales 18,182 son hombres y 13,458 son mujeres.
  - La tasa de mortalidad de niños menores de 1 año en el 2002 fue de 16 por mil, mientras que en la jurisdicción como la provincia de Lima es de 19.8 por mil.
  - El distrito esta privilegiado en asistencia médica y de rehabilitación a las personas con discapacidad. En el sector Salud debemos indicar que en nuestra jurisdicción se encuentra ubicado el Hospital Regional Daniel Alcides Carrión, el Centro de Salud Perú – Corea, El Instituto Nacional de Rehabilitación, el Hospital Nacional Alberto Sabogal Saiegaren (ESSALUD), el Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara" y otros centros de salud particular como la Clínica Bellavista.

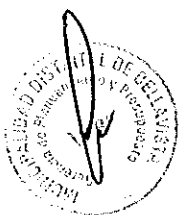
## II. BASE LEGAL

- Ley N° 2141 "Ley que eleva a la categoría de distrito a los caseríos de La Punta y Bellavista de la Provincia Constitucional del Callao".
- Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"
- Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización".
- Ley N° 28112 "Ley Marco de Administración Financiera del Sector Publico".
- Ley N° 28411 "Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto".
- Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2018.
- Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del sector Público para el año fiscal 2018.
- Ley de Endeudamiento del sector Público para el año 2018.
- Resolución Directoral N° 0012-2017-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 0001-2017-EF/50.01, "Directiva de Programación Multianual" y el clasificador Funcional del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 776 "Ley de Tributación Municipal".

## III. PROPOSITOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2018

Para el año 2018 se presenta un presupuesto equilibrado cuyo monto asciende a S/. 39'059,186.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTOCINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Estos recursos están de acuerdo a la visión del distrito y los objetivos institucionales y en virtud a la Directiva N° 0001-2017-EF/50.01, "Directiva para la Programación Multianual", se han desagregado en Programas Presupuestales,



Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP). El presente presupuesto se encuentra desagregado en las siguientes genéricas de gasto:

- a. **Personal y Obligaciones Sociales.**- son los gastos previstos para el pago de personal de la Municipalidad, funcionarios elegidos por elección política (Alcalde), Personal Administrativo Nombrado, Personal con contrato a Plazo Fijo, Personal Obrero Permanente, Gastos Variables y Ocasionales como: escolaridad, gratificaciones, vacaciones, Bonificación por cumplir 25 y 30 años, compensación por tiempo de servicio, Dieta de Regidores, además del pago por cargas sociales como aportes a Essalud, se estima un gastos de S/. 10'247,574.00 (DIEZ MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES).
- b. **Pensiones y Prestaciones Sociales.** - Son gastos previstos para el pago de la planilla mensual de pensiones y Asistencia Social, así mismo se ha considerado en esta genérica la adquisición de insumos para el Programa de Vaso de Leche, pago de Sepelio y Luto del personal estable y pensionistas; se estima un gasto de S/. 1'784,562.00 (UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES).
- c. **Bienes y Servicios.** - son gastos por la adquisición de bienes, pago de viáticos, combustible y lubricantes, material de escritorio, material de sembrado, servicios de energía eléctrica, agua potable, telefonía e internet, mensajería, impresiones, seguros multi-riesgos, pago por Contrato Administrativo de Servicios (CAS), capacitación, etc.; se estima gastar la suma de S/.20'089,388.00 (VEINTE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 NUEVOS SOLES).
- d. **Adquisición de activos no Financieros.** - son los gastos por la adquisición de bienes de capital, adquisición de equipos computarizados, mobiliario y para la ejecución de los proyectos de inversión en el marco del Presupuesto Participativo, se estima ejecutar la suma de S/. 937,662.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES).

#### IV. **PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2018**

Para la elaboración del Proyecto de Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio 2018 se tomó como referencia lo siguiente:

- a. Estimación de Ingresos: se ha tomado en cuenta, el comportamiento de la ejecución de ingresos durante el ejercicio 2015 y al mes de junio del 2016, así como la proyección de recuperación de deudas para el servicio de Limpieza Pública, Parques y Jardines y Serenazgo.
- b. Previsión de Gastos: Se ha tomado en cuenta el cuadro de necesidades remitidos por las diversas unidades orgánicas, sustentadas por las diferentes actividades y tareas que se van a realizar.



## ESTIMACION DE INGRESOS 2018

La estimación de ingresos tiene por objeto establecer la Asignación Presupuestaria (incluida las transferencias), que financian el gasto a cargo del Pliego, incluyendo los programas estratégicos en el Marco del Presupuesto por Resultados.

Se ha considerado como Fuentes de Financiamiento las siguientes:

### 1 Recursos Ordinarios

Rubro 00: Recursos Ordinarios.

### 2 Recursos Directamente Recaudados:

Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados.

### 5 Recursos Determinados:

Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)

Rubro 08: Impuestos Municipales

Rubro 18: Canon y sobre canon, Regalías, Rentas de Aduana y Participaciones.

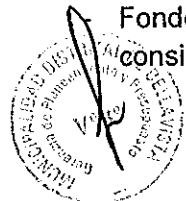
Los importes consignados en este documento corresponden a lo informado por el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales (rubro 00 Recursos Ordinarios, 07 Fondo de Compensación Municipal y 18 Canon y Sobrecanon, Regalías Rentas de Aduanas y Participaciones); así como a las proyecciones de ingresos propios realizados por las áreas competentes.

Con respecto al Rubro 00: Recursos Ordinarios, estos ascienden a la suma de S/. 486,581.00 nuevos soles el cual comprende los recursos por las transferencias para la ejecución del Programa de Vaso de Leche,

Los recursos provenientes de los rubros de Ingresos Canon y Sobrecanon, Regalías y Participaciones, Renta de Aduanas y FONCOMUN, se han registrado de la siguiente manera:

- Canon Pesquero en la específica del ingreso 1.4.1.4.1.6 se ha considerado en el Presupuesto Institucional de Apertura la suma de S/. 89,663.00 (OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 00/100 NUEVOS SOLES).
- Renta de Aduanas en la específica de ingreso 1.4.1.4.36.1, se ha considerado en el Presupuesto Institucional de Apertura la suma de S/. 19'905,054.00 (DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL Y CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Fondo de Compensación Municipal en la específica del ingreso 1.4.1.4.5.1 se ha considerado en el Presupuesto Institucional de Apertura la suma de S/. 1'869,649.00



(UN MILLON OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Con respecto al Rubro 08 Impuestos Municipales, que son los recursos que se esperan recaudar por concepto de Impuesto Predial, Impuesto de Alcabala, Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos, Impuestos a las Maquinas Tragamonedas, ha sido calculado sobre la base de los montos recaudados al 30 de Junio del presente ejercicio, así como a las proyecciones de recaudación a ejecutarse en el Año Fiscal 2018, según las metas propuestas por las unidades responsables, siendo el total de ingresos programados en este Rubro del orden de S/.7'606,707.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES).

En el Rubro Impuestos Municipales, se ha considerado también, los ingresos que se generen por efecto de la Ampliación de la Base Tributaria, la rectificación de los procesos operativos y sobre todo de la disminución de la morosidad y evasión tributaria, basándose en la ejecución de:

- Proceso de cobranza coactiva
- Programa de fiscalización tributaria
- Programa de la cobranza, con programas inductivos y de incentivos al contribuyente puntual.

Los recursos provenientes del Rubro 09: Recursos Directamente Recaudados, correspondientes a las paridas genéricas del ingreso: 1.1 Impuestos y Contribuciones Obligatorias, 1.3 Venta de bienes y servicios y derechos administrativos y 1.5 Otros Ingresos, en el presente Rubro se ha previsto una recaudación de S/. 7'247,842.00 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTO CUARENTA Y DOS CON 00/100 NUEVOS SOLES).

Los importes correspondiente a la específica del ingreso 1.9.1.1.1 saldos de balance, de acuerdo a la normatividad legal, serán incorporados al Presupuesto Municipal 2018 en la fase de ejecución presupuestal, en las mismas Fuentes de Financiamiento que se generan; por lo tanto dichos recursos no se incluyen en la estimación de los ingresos del Presupuesto Institucional de Apertura para el año fiscal 2018.

Consideramos que con una efectiva fiscalización tributaria y cobranza coactiva, el establecimiento de un Programa de Incentivos al Contribuyente que aumente la cultura de pago en el distrito, el mismo que deberá ser desarrollado por la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas conjuntamente con la Gerencia de Desarrollo Urbano, con objetivos y metas establecidas orientadas a la obtención de mejores resultados en las metas presupuestarias propuestas, lograremos obtener los recursos que nos permitan la correcta y oportuna disponibilidad financiera para el año fiscal 2018.

En resumen, el Presupuesto de Ingresos del Año Fiscal 2018 de la Municipalidad Distrital de Bellavista asciende a la suma de S/. 39'059,186.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES)

cuyas Fuentes de Financiamiento son las siguientes:



INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		Si.	%
<b>1. RECURSOS ORDINARIOS</b>		486,581.00	1.25
0. Recursos Ordinarios	486,581.00		
<b>2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>		9 076,116.00	23.24
09 Recursos Directamente Recaudados	9 076,116.00		
<b>5. RECURSOS DETERMINADOS</b>		27 313,222.00	75.51
07 Fondo de Compensación Municipal	1 869,649.00		
08 Impuestos Municipales	7 632,123.00		
18 Canon y Sobre canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones	19 994,717.00		
<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESO 2018</b>		39 059,186.00	100.00

### ESTIMACION DE GASTO 2018

CADENA DE GASTOS	00 RECURSOS ORDINARIOS	07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	08 IMPUESTOS MUNICIPALES	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	TOTAL	%
<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>	486,581.00	1 869,649.00	9 076,116.00	7 632,123.00	19 994,717.00	39 059,186.00	100.00%
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	486,581.00	1 869,649.00	9 076,116.00	7 194,461.00	19 494,717.00	38 121,524.00	97.59%
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	0.00	0.00	2 076,838.00	998,254.00	7 172,482.00	10 247,574.00	26.88%
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	486,581.00	1 297,981.00	0.00	0.00	0.00	1 784,562.00	4.68%
2.3 Bienes y Servicios	0.00	571,668.00	6 999,278.00	6 196,207.00	12 322,235.00	26 089,388.00	68.43%
2.4 Donaciones y Transferencias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
2.5 Otros Gastos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	0.00	0.00	0.00	437,662.00	500,000.00	937,662.00	2.40%
2.6 Adquisiciones de Activos no Financieros (Inversiones)	0.00	0.00	0.00	437,662.00	500,000.00	937,662.00	100%



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PUBLICO

FORMULACION DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO LOCAL PARA AÑO FISCAL FISCAL 2018

RESUMEN DE LOS OBEJTIIVOS

ESCALA DE PRIORIDADES

- Objetivo 1 Reducir los indices de contaminación ambiental.
- Objetivo 2 Promover la cultura de reciclaje, generando un medio ambiente saludable.
- Objetivo 3 Modernizar y mantener el ornato de la ciudad.
- Objetivo 4 Brindar un ambiente saludable y sostenible.
- Objetivo 5 Potenciar el servicio de salud y la educacion en coordinacion con las instituciones rectoras, llegando a los mas necesitados.
- Objetivo 6 Involucrar a la Población en actividades ambientales, logrando que los vecinos y escolares se conviertan en promotores y protectores del medio ambiente.
- Objetivo 7 Ser el distrito modelo de la Region Callao, dentro de planeamiento urbano regional y
- Objetivo 8 Mantener y Mejorar la Infraestructura urbana, vial, peatonal, asi como el mobiliario.
- Objetivo 9 Promover el desarrollo de las actividades recreativas y deportivas apoyando a la
- Objetivo 10 Fomentar la cultura a travez de la implementación y desarrollo de la Biblioteca Fisica
- Objetivo 11 Fortalecer la seguridad ciudadana, defensa civil, gestion de riesgos, promoviendo la participación vecinal en coordinación con la Policía Nacional, funcionando con un sistema integral, para garantizar la seguridad del vecino.
- Objetivo 12 Posicionar al distrito como centro del comercio de la Region Callao, brindando servicios de calidad a traves de la puesta en valor de las areas comerciales y el fortalecimiento de las unidades empresariales.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

JOSUE GARCIA ZAPATERO  
GERENTE

Gerente de Presupuesto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA  
ALCALDE

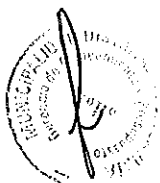
Titular de la Entidad



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018**  
**RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO**  
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO  
 DISTRITO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2018
<b>1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES</b>						<b>12 381 913</b>
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA						3 757 465
3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR						3 516 081
2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						396 438
5 GASTOS CORRIENTES						369 788
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						12 475
3 BIENES Y SERVICIOS						357 313
6 GASTOS DE CAPITAL						26 650
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						26 650
5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						11 547
5 GASTOS CORRIENTES						11 547
3 BIENES Y SERVICIOS						11 547
5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES						988 376
5 GASTOS CORRIENTES						988 376
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						44 520
3 BIENES Y SERVICIOS						943 856
5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						2 119 720
5 GASTOS CORRIENTES						2 119 720
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						154 583
3 BIENES Y SERVICIOS						1 965 137
3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA						241 384
2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						94 366
5 GASTOS CORRIENTES						85 366
3 BIENES Y SERVICIOS						85 366
6 GASTOS DE CAPITAL						9 000
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						9 000
5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES						74 655
5 GASTOS CORRIENTES						74 655
3 BIENES Y SERVICIOS						74 655
5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						72 363
5 GASTOS CORRIENTES						72 363
3 BIENES Y SERVICIOS						72 363
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						6 356 652
3.000580 ENTIDADES CON SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS						6 030 128
2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						1 247 255
5 GASTOS CORRIENTES						1 174 526
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						264 375
3 BIENES Y SERVICIOS						910 151
6 GASTOS DE CAPITAL						72 729
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						72 729
5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						108 126
5 GASTOS CORRIENTES						108 126
3 BIENES Y SERVICIOS						108 126
5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES						1 342 935
5 GASTOS CORRIENTES						1 342 935
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						450 493
3 BIENES Y SERVICIOS						892 442
5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES						3 331 812
5 GASTOS CORRIENTES						3 331 812
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES						1 594 733



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018**  
**RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO**  
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO  
 DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2018
					<b>SOCIALES</b>	
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 737 079
		3.000581 CONSUMIDORES CON EDUCACION AMBIENTAL PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA EN EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS				49 974
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		11 787
				5 GASTOS CORRIENTES		11 787
				3 BIENES Y SERVICIOS		11 787
				5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES		27 346
				5 GASTOS CORRIENTES		27 346
				3 BIENES Y SERVICIOS		27 346
				5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		10 841
				5 GASTOS CORRIENTES		10 841
				3 BIENES Y SERVICIOS		10 841
		3.000583 GOBIERNOS LOCALES EJECUTAN ACTIVIDADES DE SEGREGACION Y RECOLECCION SELECTIVA DE RESIDUOS SOLIDOS				276 550
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		48 373
				5 GASTOS CORRIENTES		47 923
				3 BIENES Y SERVICIOS		47 923
				6 GASTOS DE CAPITAL		450
				6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		450
				5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES		82 747
				5 GASTOS CORRIENTES		82 747
				3 BIENES Y SERVICIOS		82 747
				5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		145 430
				5 GASTOS CORRIENTES		145 430
				3 BIENES Y SERVICIOS		145 430
		0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA				76 254
		3.000065 ACTORES DE LA CADENA AGROALIMENTARIA APLICANDO BUENAS PRACTICAS DE PRODUCCION, HIGIENE, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION				76 254
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		30 142
				5 GASTOS CORRIENTES		17 792
				3 BIENES Y SERVICIOS		17 792
				6 GASTOS DE CAPITAL		12 350
				6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		12 350
				5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES		17 786
				5 GASTOS CORRIENTES		17 786
				3 BIENES Y SERVICIOS		17 786
				5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		28 326
				5 GASTOS CORRIENTES		28 326
				3 BIENES Y SERVICIOS		28 326
		0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES				478 040
		3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES				10 683
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		6 192
				5 GASTOS CORRIENTES		6 192
				3 BIENES Y SERVICIOS		6 192
				5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES		2 190
				5 GASTOS CORRIENTES		2 190
				3 BIENES Y SERVICIOS		2 190
				5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		2 301
				5 GASTOS CORRIENTES		2 301
				3 BIENES Y SERVICIOS		2 301
		3.000736 EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES				405 157
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		88 516
				5 GASTOS CORRIENTES		64 906



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018**  
**RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO**  
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO  
 DISTRITO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2018
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22 336
					3 BIENES Y SERVICIOS	42 570
				6 GASTOS DE CAPITAL		23 610
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23 610
				5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES		84 452
					5 GASTOS CORRIENTES	84 452
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	55 899
					3 BIENES Y SERVICIOS	28 553
				5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		232 189
					5 GASTOS CORRIENTES	232 189
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	195 612
					3 BIENES Y SERVICIOS	36 577
		3.000739 POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA				62 200
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		45 673
					5 GASTOS CORRIENTES	38 073
					3 BIENES Y SERVICIOS	38 073
					6 GASTOS DE CAPITAL	7 600
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7 600
				5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES		11 034
					5 GASTOS CORRIENTES	11 034
					3 BIENES Y SERVICIOS	11 034
				5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		5 493
					5 GASTOS CORRIENTES	5 493
					3 BIENES Y SERVICIOS	5 493
		0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA				1 187 422
		3.000788 POBLACION OBJETIVO ACCEDE A MASIFICACION DEPORTIVA				1 187 422
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		251 466
					5 GASTOS CORRIENTES	212 816
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	45 156
					3 BIENES Y SERVICIOS	167 660
					6 GASTOS DE CAPITAL	38 650
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38 650
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		9 101
					5 GASTOS CORRIENTES	9 101
					3 BIENES Y SERVICIOS	9 101
				5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES		348 379
					5 GASTOS CORRIENTES	348 379
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	102 454
					3 BIENES Y SERVICIOS	245 925
				5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		578 476
					5 GASTOS CORRIENTES	578 476
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	359 514
					3 BIENES Y SERVICIOS	218 962
		0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS				526 080
		3.000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL				526 080
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		64 594
					5 GASTOS CORRIENTES	53 635
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES	21 950



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018**  
**RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO**  
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO  
 DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2018
					SOCIALES	
					3 BIENES Y SERVICIOS	31 685
				6 GASTOS DE CAPITAL		10 959
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10 959
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				4 182
				5 GASTOS CORRIENTES		4 182
					3 BIENES Y SERVICIOS	4 182
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				128 418
				5 GASTOS CORRIENTES		128 418
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	33 515
					3 BIENES Y SERVICIOS	94 903
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				328 886
				5 GASTOS CORRIENTES		328 886
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	103 804
					3 BIENES Y SERVICIOS	225 082
<b>2 ACCIONES CENTRALES</b>						9 621 344
	9001 ACCIONES CENTRALES					9 621 344
		5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				333 125
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		71 521
				5 GASTOS CORRIENTES		59 421
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 124
					3 BIENES Y SERVICIOS	56 297
				6 GASTOS DE CAPITAL		12 100
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12 100
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				118 779
				5 GASTOS CORRIENTES		118 779
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11 151
					3 BIENES Y SERVICIOS	107 628
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				142 825
				5 GASTOS CORRIENTES		142 825
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	38 720
					3 BIENES Y SERVICIOS	104 105
		5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR				657 465
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		45 470
				5 GASTOS CORRIENTES		45 470
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9 698
					3 BIENES Y SERVICIOS	35 772
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				1 640
				5 GASTOS CORRIENTES		1 640
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 640
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				188 791
				5 GASTOS CORRIENTES		188 791
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	99 437
					3 BIENES Y SERVICIOS	89 354
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				421 564
				5 GASTOS CORRIENTES		421 564
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	272 770
					3 BIENES Y SERVICIOS	148 794
		5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA				6 998 875



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018**  
**RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO**  
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO  
 DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2018
				2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1 645 527
				5	GASTOS CORRIENTES	1 586 417
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	135 276
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 451 141
				6	GASTOS DE CAPITAL	59 110
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	59 110
				5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	152 855
				5	GASTOS CORRIENTES	152 855
					3 BIENES Y SERVICIOS	152 855
				5-08	IMPUESTOS MUNICIPALES	1 833 673
				5	GASTOS CORRIENTES	1 833 673
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	293 874
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 539 799
				5-18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	3 366 820
				5	GASTOS CORRIENTES	3 366 820
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 032 478
					3 BIENES Y SERVICIOS	2 334 342
	5.000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO				380 678
				2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	39 941
				5	GASTOS CORRIENTES	35 411
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9 928
					3 BIENES Y SERVICIOS	25 483
				6	GASTOS DE CAPITAL	4 530
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4 530
				5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	735
				5	GASTOS CORRIENTES	735
					3 BIENES Y SERVICIOS	735
				5-08	IMPUESTOS MUNICIPALES	98 088
				5	GASTOS CORRIENTES	98 088
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	36 135
					3 BIENES Y SERVICIOS	61 953
				5-18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	241 914
				5	GASTOS CORRIENTES	241 914
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	125 467
					3 BIENES Y SERVICIOS	116 447
	5.000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS				591 299
				2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	176 970
				5	GASTOS CORRIENTES	171 220
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	133 537
					3 BIENES Y SERVICIOS	37 683
				6	GASTOS DE CAPITAL	5 750
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 750
				5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	757
				5	GASTOS CORRIENTES	757
					3 BIENES Y SERVICIOS	757
				5-08	IMPUESTOS MUNICIPALES	123 911
				5	GASTOS CORRIENTES	123 911
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	49 383



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018**  
**RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO**  
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO  
 DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2018
					3 BIENES Y SERVICIOS	74 528
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	289 661
					5 GASTOS CORRIENTES	289 661
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	150 798
					3 BIENES Y SERVICIOS	138 863
		5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA				393 002
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	27 630
					5 GASTOS CORRIENTES	22 630
					3 BIENES Y SERVICIOS	22 630
					6 GASTOS DE CAPITAL	5 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5 000
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1 171
					5 GASTOS CORRIENTES	1 171
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 171
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	98 341
					5 GASTOS CORRIENTES	98 341
					3 BIENES Y SERVICIOS	98 341
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	265 860
					5 GASTOS CORRIENTES	265 860
					3 BIENES Y SERVICIOS	265 860
		5.000007 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO				266 900
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	19 869
					5 GASTOS CORRIENTES	19 869
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 479
					3 BIENES Y SERVICIOS	16 390
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1 986
					5 GASTOS CORRIENTES	1 986
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 986
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	69 340
					5 GASTOS CORRIENTES	69 340
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12 857
					3 BIENES Y SERVICIOS	56 483
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	175 705
					5 GASTOS CORRIENTES	175 705
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	44 643
					3 BIENES Y SERVICIOS	131 062
		<b>3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)</b>				<b>17 055 929</b>
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				17 055 929
		2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION				500 000
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	500 000
					6 GASTOS DE CAPITAL	500 000
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500 000
		5.000409 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES				2 680 473
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	487 939
					5 GASTOS CORRIENTES	487 939
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	98 642
					3 BIENES Y SERVICIOS	389 297
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	10 693
					5 GASTOS CORRIENTES	10 693
					3 BIENES Y SERVICIOS	10 693



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018**  
**RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO**  
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO  
 DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte/Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2018
				5-08	IMPUESTOS MUNICIPALES	629 479
				5	GASTOS CORRIENTES	629 479
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	317 975
					3 BIENES Y SERVICIOS	311 504
				5-18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1 552 362
				5	GASTOS CORRIENTES	1 552 362
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 106 349
					3 BIENES Y SERVICIOS	446 013
		5.000455			APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	479 690
				2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	60 116
				5	GASTOS CORRIENTES	47 646
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 075
					3 BIENES Y SERVICIOS	45 571
				6	GASTOS DE CAPITAL	12 470
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12 470
				5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5 975
				5	GASTOS CORRIENTES	5 975
					3 BIENES Y SERVICIOS	5 975
				5-08	IMPUESTOS MUNICIPALES	141 564
				5	GASTOS CORRIENTES	141 564
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6 120
					3 BIENES Y SERVICIOS	135 444
				5-18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	272 035
				5	GASTOS CORRIENTES	272 035
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21 251
					3 BIENES Y SERVICIOS	250 784
		5.000500			ATENCION BASICA DE SALUD	1 561 509
				2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	395 245
				5	GASTOS CORRIENTES	366 025
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	22 342
					3 BIENES Y SERVICIOS	343 683
				6	GASTOS DE CAPITAL	29 220
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29 220
				5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	117 541
				5	GASTOS CORRIENTES	117 541
					3 BIENES Y SERVICIOS	117 541
				5-08	IMPUESTOS MUNICIPALES	462 567
				5	GASTOS CORRIENTES	462 567
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	68 286
					3 BIENES Y SERVICIOS	394 281
				5-18	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	586 156
				5	GASTOS CORRIENTES	586 156
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	237 859
					3 BIENES Y SERVICIOS	348 297
		5.000578			CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	608 329
				2-09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	70 457
				5	GASTOS CORRIENTES	51 453
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	29 298



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018**  
**RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO**  
**(En Soles)**

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO  
 DISTRITO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2018
					3 BIENES Y SERVICIOS	22 155
				6 GASTOS DE CAPITAL		19 004
				6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		19 004
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				135 397
				5 GASTOS CORRIENTES		135 397
				1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		94 000
				3 BIENES Y SERVICIOS		41 397
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				402 475
				5 GASTOS CORRIENTES		402 475
				1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		327 140
				3 BIENES Y SERVICIOS		75 335
		5.000605 CONTROL, APROVECHAMIENTO Y CALIDAD AMBIENTAL				221 208
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		74 271
				5 GASTOS CORRIENTES		39 848
				3 BIENES Y SERVICIOS		39 848
				6 GASTOS DE CAPITAL		34 423
				6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		34 423
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				1 441
				5 GASTOS CORRIENTES		1 441
				3 BIENES Y SERVICIOS		1 441
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				57 722
				5 GASTOS CORRIENTES		57 722
				3 BIENES Y SERVICIOS		57 722
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				87 774
				5 GASTOS CORRIENTES		87 774
				3 BIENES Y SERVICIOS		87 774
		5.000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)				397 456
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		46 374
				5 GASTOS CORRIENTES		28 408
				1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		16 186
				3 BIENES Y SERVICIOS		12 222
				6 GASTOS DE CAPITAL		17 966
				6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		17 966
		5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES				88 380
				5 GASTOS CORRIENTES		88 380
				1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		58 491
				3 BIENES Y SERVICIOS		29 889
		5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES				262 702
				5 GASTOS CORRIENTES		262 702
				1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		203 095
				3 BIENES Y SERVICIOS		59 607
		5.000936 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA				2 279 449
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		763 537
				5 GASTOS CORRIENTES		763 537
				1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		5 363
				3 BIENES Y SERVICIOS		758 174
		5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				59 184
				5 GASTOS CORRIENTES		59 184
				3 BIENES Y SERVICIOS		59 184





**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018**  
**RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO**  
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO  
 DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

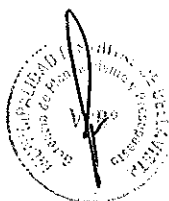
Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2018
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	520 407
					5 GASTOS CORRIENTES	520 407
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	511 407
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	936 321
					5 GASTOS CORRIENTES	936 321
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	31 860
					3 BIENES Y SERVICIOS	904 461
		5.000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES				4 450 080
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1 172 426
					5 GASTOS CORRIENTES	1 172 426
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	98 481
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 073 945
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	58 639
					5 GASTOS CORRIENTES	58 639
					3 BIENES Y SERVICIOS	58 639
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	863 123
					5 GASTOS CORRIENTES	863 123
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	161 124
					3 BIENES Y SERVICIOS	701 999
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2 355 892
					5 GASTOS CORRIENTES	2 355 892
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	570 374
					3 BIENES Y SERVICIOS	1 785 518
		5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES				1 297 981
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1 297 981
					5 GASTOS CORRIENTES	1 297 981
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 297 981
		5.001022 PLANEAMIENTO URBANO				1 114 558
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	86 111
					5 GASTOS CORRIENTES	86 111
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	44 871
					3 BIENES Y SERVICIOS	41 240
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2 164
					5 GASTOS CORRIENTES	2 164
					3 BIENES Y SERVICIOS	2 164
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	263 793
					5 GASTOS CORRIENTES	263 793
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	125 225
					3 BIENES Y SERVICIOS	138 568
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	762 490
					5 GASTOS CORRIENTES	762 490
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	437 071
					3 BIENES Y SERVICIOS	325 419
		5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE				590 102
					1-00 RECURSOS ORDINARIOS	486 581
					5 GASTOS CORRIENTES	486 581
					2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	486 581
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	21 518



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018**  
**RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO**  
**(En Soles)**

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO  
 DISTRITO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2018
					5 GASTOS CORRIENTES	12 177
					3 BIENES Y SERVICIOS	12 177
					6 GASTOS DE CAPITAL	9 341
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9 341
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2 996
					5 GASTOS CORRIENTES	2 996
					3 BIENES Y SERVICIOS	2 996
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	29 205
					5 GASTOS CORRIENTES	29 205
					3 BIENES Y SERVICIOS	29 205
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	49 802
					5 GASTOS CORRIENTES	49 802
					3 BIENES Y SERVICIOS	49 802
		5.001078 PROMOCION DEL COMERCIO				465 409
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	52 032
					5 GASTOS CORRIENTES	41 382
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19 662
					3 BIENES Y SERVICIOS	21 720
					6 GASTOS DE CAPITAL	10 650
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10 650
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2 285
					5 GASTOS CORRIENTES	2 285
					3 BIENES Y SERVICIOS	2 285
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	109 602
					5 GASTOS CORRIENTES	109 602
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	46 899
					3 BIENES Y SERVICIOS	62 703
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	301 490
					5 GASTOS CORRIENTES	301 490
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	164 361
					3 BIENES Y SERVICIOS	137 129
		5.001101 PROMOCION Y DESARROLLO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE				409 685
					2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	90 367
					5 GASTOS CORRIENTES	74 267
					3 BIENES Y SERVICIOS	74 267
					6 GASTOS DE CAPITAL	16 100
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	16 100
					5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	18 650
					5 GASTOS CORRIENTES	18 650
					3 BIENES Y SERVICIOS	18 650
					5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES	135 636
					5 GASTOS CORRIENTES	135 636
					3 BIENES Y SERVICIOS	135 636
					5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	165 032
					5 GASTOS CORRIENTES	165 032
					3 BIENES Y SERVICIOS	165 032
					<b>TOTAL</b>	<b>39 059 186</b>



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018  
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO  
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO  
DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2018
------------------------	-----------------------	---------------------------------	----------	----------	----------	----------------------------



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
Gorencia de Planeamiento y Presupuesto

JOSUE GARCIA ZAPATERO  
GERENTE

Jefe de la Oficina de Planificación  
y Presupuesto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA  
ALCALDE

Titular de la Entidad  
Sello y Firma

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO**  
**APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018**  
**CATEGORÍA PRESUPUESTAL POR GENÉRICA**  
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO  
 DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL CG GENÉRICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTALES</b>		2 284 802	10 097 111	12 381 913
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>		2 082 804	10 097 111	12 179 915
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		366 292	3 095 127	3 461 419
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS		1 716 512	7 001 984	8 718 496
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>		201 998		201 998
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		201 998		201 998
<b>ACCIONES CENTRALES</b>		2 026 928	7 594 416	9 621 344
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>		1 940 438	7 594 416	9 534 854
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		295 042	2 167 713	2 462 755
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS		1 645 396	5 426 703	7 072 099
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>		86 490		86 490
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		86 490		86 490
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APROP)</b>		3 320 393	13 248 955	17 055 929
<b>5 GASTOS CORRIENTES</b>	486 581	3 171 219	12 748 955	16 406 755
5. 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	486 581	336 920	3 986 480	4 823 400
5. 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			1 297 981	1 784 562
5. 2.3 BIENES Y SERVICIOS			7 464 494	10 298 793
<b>6 GASTOS DE CAPITAL</b>		2 634 299		2 634 299
6. 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2 634 299		2 634 299
<b>TOTAL</b>	486 581	7 652 128	30 940 482	39 059 186

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA  
 ALCALDE

JOSUE GARCIA ZAPATERO  
 GERENTE

Jefe de la Oficina de Planificación  
 y Presupuesto

Titular de la Entidad  
 Seto y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018  
 DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 14/12/2017  
 Hora : 15:51:38  
 Página: 1 de 3

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO  
 DISTRITO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS	7 632 123	30 940 482	38 572 605
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS		9 076 116	9 076 116
1.1.2 IMPUESTO A LA PROPIEDAD		8 477 535	8 477 535
1.1.2.1 IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE		8 477 535	8 477 535
1.1.2.1.1 PREDIAL		7 606 707	7 606 707
1.1.2.1.1.1 PREDIAL		7 606 707	7 606 707
1.1.2.1.2 ALCABALA		870 828	870 828
1.1.2.1.2.1 ALCABALA		870 828	870 828
1.1.3 IMPUESTOS A LA PRODUCCION Y EL CONSUMO		598 581	598 581
1.1.3.3 IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS ESPECIFICOS		598 581	598 581
1.1.3.3.3 IMPUESTO SELECTIVO A SERVICIOS ESPECIFICOS		598 581	598 581
1.1.3.3.3.4 IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS		471 111	471 111
1.1.3.3.3.5 IMPUESTO A LOS JUEGOS DE MAQUINAS TRAGAMONEDAS		127 470	127 470
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	7 247 842		7 247 842
1.3.1 VENTA DE BIENES	3 843		3 843
1.3.1.9 VENTA DE OTROS BIENES	3 843		3 843
1.3.1.9.1 VENTA DE OTROS BIENES	3 843		3 843
1.3.1.9.1.99 OTROS BIENES	3 843		3 843
1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	988 171		988 171
1.3.2.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	131 440		131 440
1.3.2.1.1 REGISTROS Y LICENCIAS	130 521		130 521
1.3.2.1.1.1 REGISTRO CIVIL	130 521		130 521
1.3.2.1.4 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	919		919
1.3.2.1.4.1 CERTIFICADOS DOMICILIARIOS	919		919
1.3.2.4 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	24 476		24 476
1.3.2.4.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	24 476		24 476
1.3.2.4.1.4 CERTIFICADOS	24 476		24 476
1.3.2.5 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION	427 884		427 884
1.3.2.5.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA	361 712		361 712
1.3.2.5.1.99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA	361 712		361 712
1.3.2.5.2 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	66 172		66 172
1.3.2.5.2.1 LICENCIA DE CONSTRUCCION	10 640		10 640
1.3.2.5.2.2 INSPECCION OCULAR	47 763		47 763



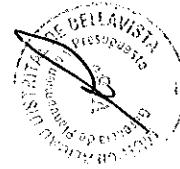
PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018  
 DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 14/12/2017  
 Hora : 15:51:38  
 Página: 2 de 3

(En. Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO  
 DISTRITO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.3.2.3.2.3		ESTUDIOS URBANOS Y SANEAMIENTO FÍSICO	7 769		7 769
1.3.2.9		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	373 602		373 602
1.3.2.9.1		DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	373 602		373 602
1.3.2.9.1.4		LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	130 882		130 882
1.3.2.9.1.6		ANUNCIOS Y PROPAGANDA	242 720		242 720
1.3.2.10		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	30 769		30 769
1.3.2.10.1		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	30 769		30 769
1.3.2.10.1.1		FORMULARIOS	13 675		13 675
1.3.2.10.1.11		ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	283		283
1.3.2.10.1.99		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	16 811		16 811
1.3.3		VENTA DE SERVICIOS	6 255 828		6 255 828
1.3.3.3		SERVICIOS DE EDUCACION, RECREACION Y CULTURA	54 289		54 289
1.3.3.3.2		SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	54 289		54 289
1.3.3.3.2.1		VACACIONES UTILES	35 868		35 868
1.3.3.3.2.99		OTROS SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS	18 421		18 421
1.3.3.4		SERVICIOS DE SALUD	91 967		91 967
1.3.3.4.1		SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES	91 967		91 967
1.3.3.4.1.99		OTROS SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES	38 315		38 315
1.3.3.5		INGRESO POR ALQUILERES	38 315		38 315
1.3.3.5.1		INMUEBLES Y TERRENOS	38 315		38 315
1.3.3.5.1.99		OTROS INMUEBLES	6 071 257		6 071 257
1.3.3.9		OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	6 071 257		6 071 257
1.3.3.9.2		OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	156 464		156 464
1.3.3.9.2.14		PUBLICACIONES	13 515		13 515
1.3.3.9.2.15		NOMENCLATURA Y NUMERACION DE INMUEBLES	3 544 682		3 544 682
1.3.3.9.2.23		LIMPIEZA PUBLICA	953 587		953 587
1.3.3.9.2.24		SERENAZGO	1 403 009		1 403 009
1.3.3.9.2.27		PARQUES Y JARDINES			
1.4		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	21 864 366		21 864 366
1.4.1		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21 864 366		21 864 366
1.4.1.4		POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	21 864 366		21 864 366
1.4.1.4.1		CANON Y SOBRECANON	89 663		89 663
1.4.1.4.1.6		CANON PESQUERO	89 663		89 663



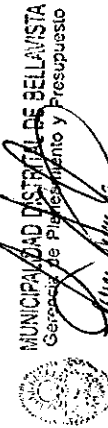
PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018  
 DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 14/12/2017  
 Hora : 15:51:38  
 Página: 3 de 3

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
 PROVINCIA : 01 PROV. CALLAO  
 DISTRITO : 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA DESCRIPCIÓN	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.4.1.4.3 PARTICIPACION RENTA DE ADUANAS		19 905 054	19 905 054
1.4.1.4.3.1 RENTA DE ADUANAS		19 905 054	19 905 054
1.4.1.4.5 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		1 869 649	1 869 649
1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		1 869 649	1 869 649
1.5 OTROS INGRESOS	384 281		384 281
1.5.2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	374 256		374 256
1.5.2.1 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	209 548		209 548
1.5.2.1.6 OTRAS MULTAS	209 548		209 548
1.5.2.1.6.99 OTRAS MULTAS	209 548		209 548
1.5.2.2 SANCIONES	164 708		164 708
1.5.2.2.1 SANCIONES ADMINISTRATIVAS	164 708		164 708
1.5.2.2.1.99 OTRAS SANCIONES	164 708		164 708
1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	10 025		10 025
1.5.5.1 INGRESOS DIVERSOS	10 025		10 025
1.5.5.1.4 OTROS INGRESOS DIVERSOS	10 025		10 025
1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	10 025		10 025
<b>TOTAL :</b>	<b>7 632 123</b>	<b>30 940 482</b>	<b>38 572 605</b>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

JOSE GARCIA ZAPATERO  
 GERENTE

Jefe de la Oficina de Planificación  
 y Presupuesto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA  
 ALCALDE

Titular de la Entidad  
 Sello y Firma

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO  
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2018**

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 07 PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO  
 PROVINCIA: 01 PROV. CALLAO  
 DISTRITO: 02 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA (300678)

TIPO DE PERSONAL	PERSONAL NOMBRADO		PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES		TOTAL ANUAL	
	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	COSTO
I. ACTIVOS	267	13 659 972.95	0	0.00	267	13 659 972.95
01.FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS	44	2 959 950.44	0	0.00	44	2 959 950.44
02.PROFESIONALES	36	957 375.28	0	0.00	36	957 375.28
03.TECNICOS	84	4 590 519.42	0	0.00	84	4 590 519.42
04.AUXILIARES	0	0.00	0	0.00	0	0.00
05.OBREROS	103	5 152 127.81	0	0.00	103	5 152 127.81
II. PENSIONISTAS					46	1 316 380.32
<b>TOTAL ANUAL (I + II)</b>	<b>267</b>	<b>13 659 972.95</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>313</b>	<b>14 976 353.27</b>

TIPO DE PERSONAL	N° PERSONAS	ANUAL
PERSONAL CONTRATADO POR:		
CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIO	0	0.00
LOCADORES DE SERVICIO 1_/	0	0.00

CARGO	N° PERSONAS	ANUAL	DIETA	
			al 31. Dic. 2017(*)	Año 2018
ALCALDE	1	78 000.00	0.00	0.00
REGIDORES	9	0.00	210 600.00	210 600.00

(\*) Adjuntar copia del Acuerdo de Concejo que aprobó la Dieta

1\_/ Debe considerarse el personal contratado por Empresas de Servicios y Consultoras en Bellavista

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA  
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

JOSUE GARCIA ZAPATERO  
 GERENTE

ELABORADO POR  
 Sello y Firma

JOSUE GARCIA ZAPATERO  
 GERENTE

JEFE DE PRESUPUESTO  
 Sello y Firma

Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA  
 ALCALDE

TITULAR DEL PLIEGO  
 Sello y Firma